

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

547. RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 387 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2022, RELATIVA A CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2022.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2022.

PRIMERO.- En aplicación del apartado 10 Y 11 de la Orden de CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2022 (BOME 5962, publicado el 6 de mayo de 2022), y habiéndose reunido, con fecha 7 de junio del presente año, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria se formula en los siguientes términos, la Resolución Definitiva de Concesión de dicha Convocatoria según acuerdo de dicho órgano.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, se concede un plazo de diez días naturales desde el siguiente de su publicación para la presentación de alegaciones y subsanaciones por los interesados.

TERCERO.- En vista de todo lo anterior y una vez aplicados los criterios establecidos de distribución en la Orden 2021000271 de Convocatoria de las Subvenciones publicada en el BOME Número 5962 de Melilla, publicado el 6 de mayo de 2022, el órgano colegiado y responsable del mismo, en Melilla, a 07 de junio de 2022, a la vista de las solicitudes formuladas y una vez aplicados los criterios establecidos de conformidad con el apartado 5 y 10 de dicha convocatoria emite la presente RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCESIÓN, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PUBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCION, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2022, por la que conceder a las siguientes Entidades de Mayores solicitantes respecto a la propuesta de concesión de la Subvención por importe total de 24.500 €, resultante de la aplicación del apartado 5, que expone literalmente lo siguiente:

Criterios	Ponderación
Numero de socios	10%
Superficie del local social	20%
Previsión de gastos corrientes relacionados con el mantenimiento de la asociación	30%
Proyectos Sociales	20%
Actividades culturales / recreativas	10%
Herramientas Digitales / adquisición de ordenadores y material informático , en la siguiente condición:	10%
-Adscripción de dos años a la actividades subvencionada a disponer en sus instalaciones para uso y disfrute de sus socios/afiliados	

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente, a continuación, se procede a la publicación de la asignación de los importes concedidos a las entidades solicitantes para la sujeción de gastos y realización de proyectos.

ENTIDAD	Importe total subvención
CLUB DE ANCIANOS Y PENSIONISTAS LA AMISTAD	18.500 €
CENTRO HIJOS DE MELILLA	6.000 €